

Vita Veselko

DOI: 10.4312/vh.26.1.165-192

Universidad de Ljubljana

El foco en español: problemas de definición y manifestaciones sintácticas

Palabras clave: foco, funciones informativas, estructura informativa, focalización sintáctica, pragmática

1 Introducción

La estructura informativa de la oración constituye hoy en día uno de los argumentos más fehacientes a favor de la incorporación del aspecto pragmático al campo de la lingüística, puesto que se sirve de diversos medios gramaticales para reflejar expresamente el proceso de adecuación del emisor al receptor y a los demás factores de la situación comunicativa en la construcción de su enunciado. Tratándose de un ámbito de fundamental importancia en el proceso de conciliación de la pragmática con las disciplinas lingüísticas tradicionales, huelga resaltar la importancia de proveerlo de una mayor claridad terminológica y conceptual, tarea a la que pretende contribuir también el presente estudio.

Desde su descubrimiento por la (Nueva) Escuela de Praga, la estructura informativa de la oración y las funciones que la componen se han ido convirtiendo, en razón de la proliferación de autores y corrientes que se ocupan de esta joven disciplina lingüística, en «una auténtica babel terminológica» (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 9). Una de las nociones que más se han visto afectadas por las inconsistencias surgidas de la variedad de enfoques es la de la función informativa de foco. Tal es la heterogeneidad de los modelos de análisis informativo que el concepto de foco va desde brillar por su ausencia en algunas hasta ocupar un lugar central en otras teorías lingüísticas. Abordar esta oscilación terminológica es, consideramos, de vital importancia para alentar la consolidación teórica de este ámbito de la lingüística, facilitar la aplicación práctica de

sus modelos de análisis a manifestaciones de uso concretas e impulsar una mayor concienciación sobre su trascendencia en todo proceso de comunicación.

El objetivo del presente artículo es, por ende, revisar las diferentes acepciones que recibe el término *foco* e intentar comprobar mediante sus manifestaciones sintácticas en español cuál podría remendar la confusión que las inconsistencias terminológicas han generado en la definición de esta función informativa. Para ello, se ha analizado un corpus bastante restringido de ejemplos tomados de los diálogos de la obra *La sombra del viento* de Carlos Ruiz Zafón¹, que ha sido elegido por proporcionar ejemplos de uso lo suficientemente variados de distintos mecanismos sintácticos de focalización, incrustados, además, en situaciones comunicativas concretas y transparentes.

2 Definiciones actuales

La estructura informativa de la oración, uno de los tres niveles funcionales del análisis del enunciado, presenta tradicionalmente una organización binaria², componiéndose de dos funciones informativas en relación sintagmática, de las que una aporta información conocida y la otra información nueva (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 21-23). Si bien esta partición está ampliamente aceptada, el nombre de las funciones informativas básicas, así como su matización y la interpretación del tipo de información que cada una de ellas aporta al receptor, parece variar de una corriente lingüística a otra. El abanico va desde las denominaciones más tradicionales de *tema/remata*, pasando por sus equivalentes estadounidenses *tópico/comentario*, hasta la dicotomía generativista *presuposición/foco*, sin dejar de lado la propuesta promulgada por Gutiérrez Ordóñez (1997a: 21) *soporte/aporte* (Vachek, 1966: 18; Zubizarreta, 1999: 4224). Del mismo modo, la información de estas funciones combinatorias puede ser considerada

1 El diálogo literario ha sido escogido porque imita e imagina posibles usos concretos del lenguaje de acuerdo con diversos contextos comunicativos, todo dentro de otra manifestación concreta de la lengua, la literatura en sí.

2 Como otros conceptos pertenecientes a este complejo ámbito lingüístico, la segmentación informativa de la oración también ha recibido diversas interpretaciones: mientras que algunos, como Casado Velarde ([1993] 1995: 27), defienden la existencia de enunciados con estructura informativa unimembre, llamados *téticos*, que presentarían un hecho de manera global y no se prestarían a la segmentación en dos bloques informativos —como *Hay pan—*, otros, entre ellos Gutiérrez Ordóñez (1997a: 23), sostienen que todo enunciado cuenta con un soporte informativo, aunque sea de carácter genérico, como *sucede que*, *ocurre que*, etc., y, en consecuencia, con una organización bipartita de la información —(*Sucede que*) *Hay pan—*. Para facilitar la síntesis teórica y la sistematización terminológica, hemos seguido, en este estudio, la línea que extiende la segmentación binaria a todo enunciado informativo.

como *temática*, conocida o dada, compartida, presupuesta, recuperable o accesible, o presentada como tal, y *remática*, nueva o novedosa, no compartida, no presupuesta, no recuperable o no accesible, o presentada como tal, para mencionar solo algunos de los términos y matizaciones más extendidos. En este estudio se empleará la nomenclatura más tradicional —la de *tema* como «parte de un enunciado que presenta cierta información como conocida, por oposición al rema»³ (DLE, s.v. tema) y *rema* como «parte de un enunciado que contiene información nueva, por oposición al tema» (DLE, s.v. rema)—, pero desde un punto de vista más amplio, puesto que pretendemos abarcar bajo estas denominaciones todos los matices informativos mencionados⁴.

2.1 Foco como función informativa primaria

Al observar esta variedad de propuestas terminológicas, ya nos podemos dar cuenta del lugar que algunos lingüistas le asignan al término *foco* en el marco de la estructura informativa de la oración. Hay autores, como Zubizarreta (1999: 4224), Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 679), Villalba (2010: 46), Leonetti (2014: 7-8) o García Murga (2014: 254)⁵, que, siguiendo la tradición generativista, otorgan al foco el estatuto de función informativa básica,

-
- 3 Según Jiménez Juliá (1986: 25), Mathesius (1939), padre del análisis informativo, habría establecido una doble vertiente al definir el concepto de tema: sería la parte del enunciado que aporta información conocida y constituiría, además, el punto de partida o «aquello de lo que trata el enunciado». Sin embargo, el mismo Mathesius habría juzgado como fundamental al criterio de la información conocida para reconocer el tema en la oración, tratando al segundo rasgo como un criterio auxiliar, que entraría en juego únicamente cuando el primero resultara insuficiente (ibídem, pág. 27). En el presente trabajo se ha tomado, por tanto, como punto de partida la vertiente que se apoya en la naturaleza de la información para establecer la segmentación informativa de una oración, por lo que el tema ha sido tratado esencialmente como la parte del enunciado que aporta información conocida, o compartida, presupuesta, recuperable, accesible, etc. Huelga aclarar que la elección de una u otra vertiente implica, además, el empleo de distintos métodos de partición informativa, y una notable variación tanto en la determinación de la extensión del tema en una oración como en su relación con los demás niveles funcionales.
- 4 Algunos autores, como Halliday (2004: 93), por ejemplo, consideran que las parejas sintagmáticas tema/rema, o sus equivalentes, e información dada/información nueva pertenecen a niveles estructurales diferentes. En este trabajo se analizarán como pertenecientes a un mismo nivel, por tratarse de la perspectiva más extendida entre los estudiosos que se ocupan de este tema.
- 5 Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 677-679), Leonetti (2014: 7) y García Murga (2014: 249) reconocen, en realidad, distintos niveles estructurales, o distinciones, en la partición informativa del enunciado que obedecen a criterios de partición diferentes. Sus conceptualizaciones generales se corresponderían, sin embargo, con las de los demás autores pertenecientes a esta corriente.

primitiva o primaria que aporta información nueva, contraponiéndole nociones como *tema*, *trasfondo* o *presuposición*, con las que entra en relación sintagmática.

Según esta interpretación, el foco equivaldría a lo que tradicionalmente se define como rema, pues constituiría la parte novedosa del enunciado, que se identifica con mayor precisión mediante un contexto interrogativo⁶, ya sea explícito o implícito, en que llena el vacío informativo condensado y representado por el interrogativo (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 679), como *a las cuatro y media* en (1):

- (1) –¿A qué hora pasa el último autobús? [...]
 –[El último autobús pasa] A las cuatro y media. (pág. 418)

2.2 Foco como función informativa secundaria

En otros modelos, el foco suele interpretarse como una función secundaria que no forma parte de la partición bimembre de base, sino que resulta de un procedimiento de puesta de relieve. La discordancia sobre la naturaleza de la información que realza divide a los autores en dos corrientes principales. Para la Real Academia (2009: 2972), el foco es un segmento portador de información remática puesto de relieve en el interior de un mensaje. A esta interpretación –actualmente bastante extendida entre los que estudian la estructura informativa de la oración– se suma también Gutiérrez Ordóñez (1997a: 34, 39; 2008: 445), quien lo define como una función informativa destinada a llamar la atención del receptor sobre una parte del mensaje mediante diversos procedimientos lingüísticos, realizándose sobre la información nueva.

La otra corriente que entiende el término *foco* como resultado de un mecanismo de realce informativo puede parecer minoritaria si se atiende al número de representantes, pero cuenta con el respaldo de autores fundamentales en el ámbito funcionalista. Dik (1997: 326), por ejemplo, considera que la naturaleza de la información no es determinante en la asignación de esta función informativa: el hablante puede asignar la función de foco a portadores de información conocida o novedosa, siempre y cuando los considere como informativamente más importantes o salientes y, en consecuencia, esenciales para

6 Este contexto, también llamado *pregunta inicial*, permite identificar la segmentación informativa del enunciado y las funciones de base, puesto que contiene la información que se considera compartida y determina, por medio del interrogativo, qué constituyente(s) porta(n) información novedosa para el receptor (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 26-27).

el universo pragmático del interlocutor. En el ámbito del español comparten la opinión de Dik (ídem) lingüistas como Rojo⁷ (1983: 91-92), Fernández Leborans (2001: 43), Fuentes Rodríguez (2007: 31) o Pinuer Rodríguez, et al. (2013: 107, 110).

Generalmente hablando, las diferentes acepciones del término *foco* dentro del marco de la lingüística podrían agruparse en tres corrientes principales:

- a) Foco como función informativa primaria que aporta información novedosa, entrando en relación sintagmática con *tema*, *trasfondo* o *presuposición*: FOCO = REMA.
- b) Foco como función informativa secundaria que destaca segmentos portadores de información remática: FOCO = REMA DESTACADO.
- c) Foco como función informativa secundaria que se dedica a poner de relieve información temática o remática: FOCO = TEMA⁸ O REMA DESTACADO.

2.3 Foco informativo y foco contrastivo

Otro aspecto del término que creemos necesario examinar es la distinción entre el foco informativo, o neutro, y el foco contrastivo, puesto que nos obligará a revisar la división terminológica que hemos propuesto. Esta partición predomina en la primera de las corrientes descritas, la relacionada con la lingüística generativa, sobre todo al dedicarse sus representantes a precisar o refinar la definición del término *foco*. Según Zubizarreta (1999: 4224-4225, 4227), el foco neutro, o informativo, sería el que introduce información nueva como respuesta a una pregunta subyacente, relacionada con la oración, llenando el vacío informativo representado por el interrogativo. Se situaría, en consecuencia, al final de la oración sin conllevar énfasis alguno, y solo sería

7 Según Rojo (1983: 92), Halliday, que reconoce dos niveles estructurales en el ámbito informativo —separación con la que dice concordar—, también pertenecería a esta corriente por estimar que el realce es independiente del grado de novedad de la información. Gutiérrez Ordóñez (1997a: 39), por el contrario, entiende que «Halliday identifica la referencia de la noción de *foco* con la de *información nueva*».

8 Creemos necesario aclarar que la posible focalización de un segmento temático no equivale ni abarca, según consideramos, al proceso de tematización o topicalización, puesto que recurren a mecanismos distintos y presentan valores discursivos diferentes. La tematización o la topicalización comprende, en el esquema que hemos adoptado en este estudio, procedimientos como la dislocación o el tema, o tópico, vinculante y tiene como fin crear marcos temáticos de validez referencial, siguiendo a autores como Gutiérrez Ordóñez (1997a), Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009), la Real Academia (NGLE, 2009) o Villalba (2010).

identificable mediante contextos interrogativos (ídem; Leonetti, 2014: 8). Sería, entonces, una categoría relacional, siempre unida al tema, como sugiere Villalba (2010: 46), al trasfondo o a la presuposición.

El foco contrastivo recurriría, por el contrario, a mecanismos gramaticales específicos que darían lugar a particiones informativas explícitas (Villalba, 2010: 47; Leonetti, 2014: 15). Se dedicaría, además, a negar un valor previamente atribuido a una cierta variable contextual y a asignarle uno alternativo (Zubizarreta, 1999: 4228). Según esta división, el foco neutro o informativo equivaldría a lo que en este estudio entendemos como rema —equivalencia evidenciada en (1), en que *a las cuatro y media* se reinterpretaría, de acuerdo con esta matización generativista, como foco informativo—, mientras que su variante contrastiva se relacionaría con la segunda acepción descrita, la del foco como rema destacado —paralelismo trazado también por Gutiérrez Ordóñez (2008: 448)—, dando como resultado de la revisión a la siguiente división:

- A) FOCO (INFORMATIVO)⁹ = REMA
- B) FOCO (CONTRASTIVO) = REMA DESTACADO
- C) FOCO = TEMA O REMA DESTACADO

La postura de la Real Academia (2009: 2972, 2985-2986) respecto al asunto no queda muy clara, ya que, a pesar de declararse partidaria de la segunda corriente con su definición general del término *foco* como resultado de una puesta de relieve, procede a seguir el camino de la distinción entre el foco informativo, al que también llama presentativo, y el contrastivo, contradiciendo su posición inicial, ya que el foco informativo no conllevaría énfasis. Es difícil, por consiguiente, encontrarle un lugar definitivo en la distribución que hemos propuesto. A profundizar esta dificultad contribuye también su distanciamiento de la corriente generativista al considerar que la oposición entre los dos tipos de focos se mantiene pertinente en focos resultantes de diversos mecanismos gramaticales de relieve (NGLE, 2009: 2988, 3022-3023). A esta matización se suman también Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 692, 704) al admitir que el segmento focalizado mediante ciertos procedimientos específicos no necesariamente aporta información contrastiva. En consecuencia, consideramos que no sería inadmisibles incluir la distinción entre lo informativo y lo contrastivo dentro del marco de alguna de las otras dos posibles definiciones del término. De esta manera, *foco* sería una función informativa secundaria con distintos valores discursivos,

9 La propuesta generativista aparece entre paréntesis por tratarse de una precisión específica de la corriente, si bien también ha terminado siendo adoptada por algunos representantes de las demás teorías que se ocupan del tema.

condicionados por la situación comunicativa, entre ellos también el informativo –término que proponemos reservar, por lo tanto, para segmentos enfáticos con considerable peso informativo, pero sin matices contrastivos, no como equivalente del rema, que por definición no conlleva énfasis alguno– o el contrastivo.

A favor de considerar como foco únicamente los segmentos que asumen manifestaciones lingüísticas formalmente determinables se pronuncia también Gutiérrez Ordóñez ([2002] 2015: 165; 2008: 448) al proponer reservar esta noción para lo que verdaderamente constituya un realce informativo, es decir, para el foco contrastivo generativista. Dik (1997: 326-327) también considera que la información focal, la que resulta más importante o saliente en un contexto comunicativo, precisa manifestarse a través de alguno de los procedimientos focalizadores para ser asignada la función informativa o pragmática de foco. A pesar de imponer este requisito, Dik (ibídem, pág. 332) también reconoce, asimismo generando ciertas inconsistencias, la existencia de diferentes tipos de focos, distinguiendo sobre todo entre los que llenan un vacío informativo –que se comportarían, en realidad, como remas– y los que indican contraste, división que se corresponde con la anteriormente mencionada.

Habiendo elegido la terminología tradicional *tema/remas* para denominar la segmentación informativa en la oración, descartamos respetuosamente la primera corriente descrita, otorgándole en este estudio, en consecuencia, al foco el estatuto de función informativa secundaria que se expresa mediante recursos gramaticales específicos, y procedemos a revisar cuál de las otras dos definiciones podría presentar mayor potencial de precisión terminológica en base al análisis del comportamiento de sus manifestaciones sintácticas en contextos comunicativos concretos.

Como consideramos que las distinciones entre *foco informativo* (no como análogo al rema) y *foco contrastivo*, o sus equivalentes, pueden ser interpretadas como variantes subcategoriales, o, siguiendo la propuesta esbozada por Leonetti (2014: 15), como «manifestaciones contextuales» de una única noción de foco, abordaremos, asimismo, la aceptabilidad del empleo de estos términos para designar diferentes valores discursivos de la función de foco como resultado de un procedimiento de realce.

3 Manifestaciones sintácticas

Siguiendo la propuesta de reservar el término para designar una función informativa secundaria, o facultativa, como sugiere Pinuer Rodríguez (2009b:

117, 119), por manifestarse mediante mecanismos marcados, el foco es visto entonces como resultado de un procedimiento (o varios) de focalización, cuyo fin es «destacar una información dentro de la oración» (Fuentes Rodríguez, 1999: 8). El que la existencia de toda estructura focalizada se justifique solo en relación con su versión primitiva, carente de énfasis, como propone Gutiérrez Ordóñez (1997b: 549), también apoya el empleo de *foco* para designar un fenómeno opcional que se proyecta explícitamente mediante recursos lingüísticos específicos y nítidamente reconocibles.

Como recursos focalizadores que marcan explícitamente el foco en la oración Dik (1997: 327) cita la prominencia prosódica y varios medios sintácticos, como orden de constituyentes, construcciones o marcadores especializados. Gutiérrez Ordóñez (1997a: 36-37) amplía, además, el listado con recursos de naturaleza léxica. Si bien sería necesario revisar todos los mecanismos focalizadores para una caracterización completa, nos centramos en este estudio solo en algunos procedimientos de naturaleza sintáctica para determinar en qué medida la asignación de la función informativa de foco está condicionada por el grado de novedad de la información e intentar esbozar una posible propuesta de definición del término que nos ocupa. Dada la incontestabilidad del consenso respecto a la compatibilidad del foco con la información remática, nos centraremos en revisar la posibilidad de que el relieve focalizador recaiga sobre información temática¹⁰.

Para obtener resultados cuanto más contundentes, esta revisión se llevará a cabo mediante el análisis informativo de diversas manifestaciones sintácticas concretas de procedimientos de focalización, clasificables en las últimas tres categorías propuestas por Dik (1997: 327): la anteposición focal como mecanismo de reordenación de constituyentes oracionales, varias construcciones especializadas en demarcar sintácticamente el foco de la oración, como las oraciones ecuacionales o ecuandicionales, entre otras, y los adverbios de foco que podrían entenderse como marcas explícitas de elementos focales. En el análisis se intentará sobre todo aducir potenciales pruebas del carácter temático de los segmentos sujetos a la focalización mediante estos mecanismos sintácticos.

10 Habiendo caracterizado al tema como la parte del enunciado que aporta información conocida, acepción en que no suele identificarse biunívocamente con un constituyente sintáctico en particular, como sugiere también Gutiérrez Ordóñez (1997a: 24) y como demuestra, además, el empleo del método de la pregunta inicial para determinar la segmentación informativa de un enunciado, consideramos que el foco podría resaltar tanto toda la información temática que se suministra en una oración como solamente una parte de ella.

3.1 Anteposición focal

La anteposición focal se dedica a destacar uno de los constituyentes de la oración mediante la alteración del orden de palabras para asignarle la función informativa de foco. El procedimiento consiste en adelantar un segmento al principio de la oración, sin retomarlo mediante un pronombre en su interior, para establecer su información como focal, desplazando a la vez al sujeto a una posición posverbal (NGLE, 2009: 2987-2988). Representa, por lo tanto, «una opción marcada para expresar el foco» (Leonetti, 2014: 14), puesto que reordena los funitivos sintácticos, convirtiendo un orden canónico en uno marcado y demostrando, al relacionarse con una secuencia carente de énfasis, que el orden de constituyentes funciona como «estrategia sintáctica de focalización», como sugiere también Pinuer Rodríguez (2009a: 94, 96). La transformación en el nivel sintáctico e informativo ejemplificada en (2) pretende evidenciar esta subversión del orden de palabras básico SVO y el efecto focalizador inducido por la reordenación:

- (2) Una de las chicas que la llamó a su casa dijo eso. → *Eso* dijo una de las chicas que la llamó a su casa. (pág. 378)

Para Gutiérrez Ordóñez (1997a: 36), la anteposición focalizadora también subvertiría la ordenación básica de las funciones informativas –tema → rema– por adelantar el segmento que aporta información novedosa. Coinciden con él en interpretar al foco antepuesto como remático todos los autores consultados que tratan el procedimiento en cuestión. Sin embargo, son frecuentes los ejemplos en que la función de foco se ve desempeñada por un pronombre demostrativo, esto es, por uno de «los representantes más característicos del paradigma de las categorías deícticas» (NGLE, 2009: 1269), que admiten, además, usos discursivos en que establecen relaciones de referencia fórica (ibídem, pág. 1271), como en los siguientes ejemplos de Ruiz Zafón:

- (3) –No te preocupes, Bernarda, si sólo somos amigos.
–Pues, *eso* mismo digo yo. (pág. 64)
- (4) –Creí que no ibas a venir –dijo Bea.
–*Eso* mismo pensaba yo –repuse. (pág. 212)
- (5) –Me parece que está enferma.
–¿Enferma?
–*Eso* dijo una de las chicas que la llamó a su casa. [...] (pág. 378)

Según Halliday (2004: 91), los elementos deícticos y los elementos anafóricos son inherentemente dados, es decir que solo pueden portar información

conocida, pues su referencia puede ser interpretada únicamente en relación con lo accesible o compartido gracias a la situación de comunicación o con lo previamente mencionado¹¹. En (3), (4) y (5), las piezas de información a las que remiten anafóricamente estos pronombres son claramente accesibles desde el contexto por haber sido explícitamente evocadas. En consecuencia, la información que portan los tres segmentos que han sido desplazados al inicio de la oración para recibir el estatus de foco mediante el realce proporcionado por medio del procedimiento de anteposición y reforzado, además, en (3) y (4) por el empleo enfático o intensivo de *mismo*¹², solo puede ser interpretada como temática. Los segmentos antepuestos, que cumplen todos los requisitos formales y discursivos para ser asignados la función informativa de foco –incluida la posibilidad de transformarlos en focos de oraciones ecuacionales¹³–, demostrarían que la interpretación focal del elemento destacado mediante la anteposición no está sujeta a la naturaleza de su información.

Considerando que el papel discursivo del foco sería fundamentalmente «especificar el valor de una variable» (NGLE, 2009: 2985), la novedad que tantos autores creen inherente al concepto podría estar en la elección del segmento focal como valor de la variable, sea su información conocida o no, y no en el constituyente elegido como foco en sí¹⁴. De esta manera, la función de foco podría estar desempeñada por constituyentes informativamente temáticos,

- 11 Halliday (2004: 91) añade que los elementos anafóricos reciben, en caso de funcionar como focos, una interpretación contrastiva, con lo que coincide también Dik (1997: 326), quien considera que todos los segmentos dados sujetos a focalización establecen una relación de contraste, implícita o explícita. Como demuestran también algunos de los ejemplos citados, el contraste no es inherente a la focalización de elementos deícticos o anafóricos, ni dados en general. No obstante, la posibilidad de interpretar segmentos temáticos como contrastivos da a entender, contrariamente a lo que afirma gran parte de los lingüistas que se ocupan del tema, que el contraste no es incompatible con la información dada.
- 12 Según la Real Academia (NGLE, 2009: 974), *mismo* puede presentar un uso enfático o intensivo en que equivale a adverbios de foco como *precisamente* o *justamente*, por lo que se puede considerar que también contribuye a la intensificación informativa de los segmentos afectados. Kovacci Conicet (1999: 778) añade, además, que se asocia generalmente con constituyentes en función temática.
- 13 La Real Academia (NGLE, 2009: 2974) considera que los focos antepuestos admiten paráfrasis mediante las copulativas enfáticas de relativo: estas funcionarían como prueba del carácter focal del constituyente en cuestión: *Eso es / fue lo que dijo una de las chicas que la llamó a su casa*.
- 14 Si bien se refiere al foco desde la perspectiva semántica de corte generativista, García Murga (2014: 256) también estima que «lo nuevo no es la entidad denotada por el foco, sino la identificación de esa entidad con la variable presente en la presuposición focal», estimación que abre la posibilidad de que la novedad esté en el establecimiento de un segmento como foco, y no en su contenido informativo en sí.

como en caso de los ejemplos citados, mientras que lo verdaderamente novedoso sería la asignación de su valor a la variable abierta en la oración, ya sea negando a la vez la adecuación de los valores alternativos o no.

La anteposición focal también nos permite revisar la acepción de la denominación *foco informativo*. Si bien suele haber consenso sobre la interpretación contrastiva del foco antepuesto, los hay quienes reconocen, como la Real Academia (2009: 2988) o Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 692-693), que el segmento focalizado mediante anteposición también puede limitarse a resaltar, ampliar o precisar la información que contiene, matización que aduce a favor de reservar el sintagma *foco informativo* para designar uno de los posibles valores discursivos del foco como función informativa secundaria. Apoyan esta interpretación ejemplos como (6), donde el foco no establece ninguna relación de contraste, como lo demuestran la incoherencia semántica y la inadecuación discursiva de (7), sino que se limita simplemente a dotar de énfasis informativo la información resaltada para llamar la atención del interlocutor sobre su importancia pragmática.

- (6) [...], yo a la edad de usted era un adonis. *De rodillas* se me ponían las chavalas para que les hiciera un favor, cuando no un hijo. (pág. 155)
- (7) #De rodillas, no de espaldas, se me ponían las chavalas para que les hiciera un favor, cuando no un hijo.

La falta de adecuación discursiva de (7) mostraría, entonces, que el contraste no es un rasgo inherente de la función informativa de foco y aportaría, en consecuencia, otro argumento a favor de considerar los valores contrastivos e informativos, junto con otros potenciales, como manifestaciones subcategoriales del foco como función informativa secundaria o facultativa, condicionadas e interpretables únicamente en función del entorno comunicativo en que se ve incrustado un enunciado con segmento focal.

3.2 Oraciones ecuacionales

Como ya hemos mencionado, las oraciones ecuacionales, perífrasis de relativo u oraciones copulativas enfáticas de relativo formarían parte, en el esquema propuesto por Dik (1997: 327), del grupo de construcciones especializadas en marcar el foco, ya que se trata de «formas estrictamente sintácticas de aislar el foco de la oración» (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 703), que reflejan explícitamente la partición informativa del enunciado (Moreno Cabrera, 1999: 4296). Partiendo de la así llamada secuencia primitiva, el presente

procedimiento de focalización separa al constituyente que pretende poner de relieve de su enunciado, lo reemplaza en la oración por una palabra relativa y relaciona ambas partes mediante el verbo *ser* (ibídem, pág. 4249), transformación ejemplificada bajo (8):

- (8) Tú no sabes nada de mujeres. → Eres *tú* el que no sabe nada de mujeres. (pág. 65)

Los tres constituyentes, el foco, la oración de relativo y el verbo *ser*, permiten tres posibilidades de ordenación (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 37):

- A) SER + FOCO + ORACIÓN DE RELATIVO: Eres *tú* el que no sabe nada de mujeres. (pág. 65)
 B) FOCO + SER + ORACIÓN DE RELATIVO: Tú eres el que no sabe nada de mujeres.
 C) ORACIÓN DE RELATIVO + SER + FOCO: El que no sabe nada de mujeres eres *tú*.

La cuestión de la estructura informativa y, sobre todo, la de su (in)variabilidad, especialmente en relación con las diferentes disposiciones de los elementos compositivos, representan uno de los aspectos más controvertidos a la hora de abordar el análisis de las perífrasis de relativo. Hay autores, como Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 704) o Villalba (2010: 57), que consideran fija su partición informativa, asignándole la función de foco –en el sentido de portadora de información nueva– a la magnitud escindida e interpretando la información de la oración de relativo como conocida o presupuesta, sea cual sea el orden que adopten estos componentes. Y si bien solía haber consenso respecto al reparto de las funciones informativas, han ido surgiendo autores que van rompiendo los esquemas establecidos. Forman parte de esta corriente innovadora lingüistas como Moreno Cabrera (1999), Fernández Leborans (2001) o Pinuer Rodríguez, et al. (2013), quienes, cada uno con su propia clasificación e interpretación informativa de estas oraciones focalizadoras y sus papeles discursivos, indican que el realce que proporcionan estas estructuras enfáticas es, en un mayor o menor grado, independiente de la información que contiene el constituyente destacado. Hasta la misma Real Academia (NGLE, 2009: 3022) reconoce que el segmento puesto de relieve no siempre es ‘focal’, es decir, que no siempre aporta información novedosa. Opinamos, sin embargo, que, en vez de cambiarle el nombre a la magnitud enfatizada –la Real Academia (ídem) pasa a llamarla segmento referencial– o sugerir que hay casos en que no se interpreta como foco, se debería sopesar la posibilidad de

conservar la terminología establecida y ampliar la noción de foco para abarcar bajo este nombre los elementos salientes que portan información temática. A favor de esta propuesta aduce también el hecho de que el carácter temático no parece interferir con la saliencia informativa del segmento destacado.

Una de las pruebas del plausible carácter temático del foco en las perífrasis de relativo sería, como en caso de la anteposición focal, la posibilidad de poner de relieve segmentos deícticos o anafóricos. Así, en casos como (9) o (10) la magnitud destacada remite anafóricamente a un elemento previamente mencionado, lo que convierte su contenido en ya conocido. Es más, su carácter anafórico parece asumir la función de anclaje informativo, papel característico de la información temática, que facilita al interlocutor la asimilación de la información novedosa, contenida en la oración de relativo. Como en caso de la anteposición focal, lo nuevo –tantas veces asociado a esta función informativa–, dado el carácter temático del foco, podría ser el simple hecho de identificar esta magnitud como el valor de la variable en el enunciado.

- (9) Entre mis funciones estaba el mantener la correspondencia con autores y editores extranjeros con quienes la editorial tenía tratos, y *así* es como entré en contacto con Julián Carax. (pág. 202)
- (10) Volvamos al momento en que se anuncia el matrimonio entre Carax y su protectora. Es *entonces* cuando vuelve a aparecer Jorge Aldaya en el mapa de este turbio asunto. (pág. 237)

Otro criterio, relacionado en parte también con el carácter anafórico y, en consecuencia, informativamente accesible del foco, es la posibilidad de omitirlo, rasgo que caracteriza únicamente a la información temática (NGLE, 2009: 2967, 3022). En este caso, el segmento focal se puede elidir o simplemente no aparecer por considerarse dado en base a los factores contextuales. Es lo que sucede en ejemplos como (11) o (12), donde el emisor ha optado por omitir la magnitud puesta de relieve por estar su información o referencia presente en el discurso y, por consiguiente, el universo informativo del receptor:

- (11) –Cuánta letra, ¿eh? –dijo.
–Es un libro; suelen tener bastantes letras. [...]
–Es lo que yo digo. [...] (pág. 168)
- (12) Sigo siendo tan bobo como antes, si es lo que te intriga. (pág. 347)

La posibilidad de omisión podría entrar en conflicto con postulados sobre la necesidad del foco de ser «material lingüístico explícito», como sugiere Pinuer

Rodríguez (2009a: 87). Consideramos, sin embargo, que el que el segmento sintácticamente focalizado pueda elidirse no viola el criterio de explicitud lingüística, puesto que el material señalado por él debe estar expresamente mencionado con anterioridad, aunque sea en otro enunciado, para poder considerarse temático y omisible. La elisión tampoco parece afectar la saliencia de la construcción, como confirma también la existencia de secuencias primitivas carentes de énfasis, como la que habría servido de base para (12), en (13):

(13) Sigo siendo tan bobo como antes, si (eso)¹⁵ te intriga.

No obstante, el carácter deíctico o anafórico de la magnitud resaltada no parece ser requisito imprescindible para que el foco pueda ser considerado temático. Lo único que necesitan los sintagmas sin valor anafórico para unir el carácter focal con la información temática es una adecuada situación comunicativa, como sucede en caso de (14) o (15)¹⁶, donde la previa introducción del sintagma en el discurso convierte al foco de la perífrasis de relativo en temático. En ambos casos, la oración ecuacional podría entenderse, al contar con una secuencia primitiva desprovista de relieve, como una estructura enfática de identificación. Lo novedoso sería —como en algunos de los ejemplos anteriores—, justamente el hecho de establecer e identificar a este constituyente, de carácter temático, como foco, y como valor de la variable abierta en la identificación, y no el aporte de información previamente desconocida al universo pragmático del interlocutor, como se le suele atribuir a esta función informativa.

(14) —[...] ¿Quiere que le haga llegar un mensaje a su familia? [...] —*Mi familia* es la que me ha confinado a este pozo. [...] (pág. 307)

(15) —No se preocupe, Daniel. He encajado palizas peores. Ese Fumero no sabe pegar ni un sello. —Luego, el que le ha hecho una cara nueva es *el mismísimo Fumero* — dijo Barceló—. [...] (pág. 354)

Otra razón que ha puesto, según la Real Academia (2009: 3022), en tela de juicio el carácter focal del segmento destacado —o, mejor dicho, la identificación del foco con la información nueva— es la posibilidad de que el contraste se establezca

15 Como el pronombre demostrativo *eso* podría materializarse explícitamente como foco en *Sigo siendo tan bobo como antes, si eso es lo que te intriga*, también sería posible incluirlo en la secuencia primitiva. Su (posibilidad de) elisión en ambas estructuras demuestra que, además de portar información focal en la ecuacional, presenta carácter temático.

16 Si bien en caso de (15) la información de la relativa podría considerarse inferible por tratarse de una reformulación laxa de lo ya presente en el discurso, el segmento focalizado ha sido explícitamente mencionado y conllevaría, en consecuencia, menor grado de novedad informativa.

dentro de la oración de relativo o con ella, y no dentro del sintagma focalizado o con este. Como se supone que el contraste es característico de la información novedosa –rasgo frecuente, pero que no consideramos exclusivo de lo remático–, su surgimiento en la oración de relativo supondría que el foco asumiría el papel temático. Si bien no aparecen ejemplos de este uso en nuestro corpus, sí hay casos que, fuera del contexto que los origina e insertados en otro más adecuado, podrían dotar la relativa de valor contrastivo, como (16)¹⁷, por ejemplo:

- (16) Le podemos decir que *Fumero* no fue quien quemó sus libros [, sino quien hizo que los quemaran]. (pág. 265)

Como en caso del foco antepuesto, tanto la Real Academia (NGLE, 2009: 3022-3023) como Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 704) consideran que el foco de las oraciones ecuacionales puede prescindir de contenidos contrastivos sin que esto afecte a su fuerza enfática. El segmento puesto de relieve en (14), por ejemplo, ya podría interpretarse como simplemente informativo, puesto que no pretende establecer contraste alguno con otro segmento análogo, sino que se limita a llamar la atención sobre sí y su identificación como foco de la construcción. De ahí que no parezca inadmisiblesociar esta función informativa de la noción de contraste e interpretar sus manifestaciones contrastivas, así como las puramente informativas, y otras potenciales, como variantes subcategoriales, y contextualmente condicionadas, de un único concepto de foco.

Aunque nuestro principal objetivo ha sido evaluar la posibilidad de focalizar segmentos temáticos mediante las estructuras ecuacionales, también hemos podido examinar el comportamiento pragmático de las diferentes disposiciones de constituyentes. Y si bien no es nuestra intención revisar las propuestas de clasificación de las ordenaciones según sus segmentaciones informativas o valores discursivos, creemos poder afirmar, en base a los enunciados analizados, que ninguno de los órdenes parece vetar la posibilidad de elegir un foco temático, disposición que siempre ha de ser legitimada por el contexto discursivo. Lo que sí varía de una ordenación a otra, y lo que las diferencia, es la proclividad a escoger o admitir focos de carácter temático, siendo el orden ‘FOCO + SER + ORACIÓN DE RELATIVO’ el más inmutable a la naturaleza de la información enfatizada. Esta tendencia podría ser motivada por el hecho de que el posicionamiento de lo temático al inicio del enunciado se corresponde con la manifestación canónica de la progresión

17 Hemos decidido ejemplificar esta posibilidad informativa para satisfacer, por si acaso, también este criterio de identificación de la naturaleza de la información y las funciones informativas, a pesar de no considerarlo distintivo.

informativa, lo cual fortalece su anclaje informativo y facilita la asimilación de la información novedosa.

Según algunos autores, entre ellos también Fuentes Rodríguez (1999: 54-55), las estructuras ecuacionales habrían dado lugar a otro procedimiento de puesta de relieve, el mecanismo introducido por *es que*. Como recurso focal, *es que* se dedicaría a introducir «un enunciado cuya información se destaca sobre el resto» (ibídem, 55). En caso de originar a partir de las copulativas ecuacionales¹⁸, la construcción habría resultado de la elisión de la oración de relativo –en forma de *lo que pasa* o *lo que sucede*–, solo posible en caso de que esta sea informativamente temática (NGLE, 2009: 3003). Demuestran esta segmentación informativa ejemplos como (17), en que se puede suprimir la oración de relativo, o (18), donde se puede añadir una, en ambos casos sin afectar la adecuación discursiva del enunciado:

(17a) Trago como una lima, Jacinta, lo que ocurre es *que tengo un metabolismo muy masculino y lo quemo todo*. (pág. 311)

(17b) Trago como una lima, Jacinta, es que *tengo un metabolismo muy masculino y lo quemo todo*.¹⁹

(18a) –[...] Imagínate que se le ocurrió preguntarme la etimología de la palabra «capullo», con un tonillo de sorna muy fuera de lugar.

–Es que *el médico le tiene bajo una medicación fortísima*. [...] (pág. 136)

(18b) Lo que pasa / sucede / ocurre es *que el médico le tiene bajo una medicación fortísima*.

La asignación de énfasis focal mediante *es que* se aplicaría, por consiguiente, únicamente a segmentos oracionales remáticos, dando como resultado un procedimiento de focalización especializado en destacar constituyentes portadores de información novedosa.

3.3 Oraciones ecuacionales

Como indica ya su nombre, las oraciones ecuacionales, también conocidas como copulativas enfáticas condicionales o perífrasis condicionales, «constituyen secuencias hermanas» de las ecuacionales, ya que reemplazan la oración

18 Según el otro modelo de análisis, el constituyente elidido sería un sintagma nominal de carácter abstracto y significación genérica, como *el problema*, *la cosa*, etc. En ambos casos, la partición informativa sería la misma, apoyada por la supresión del primer segmento (Fuentes Rodríguez, 2015: 57, 60). Según Fuentes Rodríguez (ídem), esta segunda estructura también funcionaría como focalizador.

19 Hemos optado por no incluir la conjunción en el segmento focal por coincidir con Fuentes Rodríguez (2015: 56) en que *es que* ya presenta usos como «estructura fijada».

de relativo por una prótasis condicional para focalizar un constituyente verbal, argumental o no (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 38). Su definición como medio sintáctico de focalización también se fundamenta en su relación con una secuencia primitiva que no presenta segmentos enfáticos, reflejada en (19), y su capacidad de manifestar explícitamente la partición informativa del enunciado (Gutiérrez Ordóñez, 1993: 18; 1997b: 554):

- (19) Le he dejado pasar por respeto al padre de usted, de lo contrario le hubiese dejado en la calle. → Si le he dejado pasar, es *por respeto al padre de usted*, de lo contrario le hubiese dejado en la calle. (pág. 89)

A diferencia de las de relativo, las perífrasis condicionales parecen generar un consenso bastante más amplio respecto a su partición informativa, fundamentado probablemente también en la prácticamente inalterable distribución de sus componentes²⁰ (20) (NGLE, 2009: 3033):

- (20) PRÓTASIS CONDICIONAL + VERBO *SER* + FOCO:
Si le he dejado pasar, es por respeto al padre de usted.

Se suele considerar que la prótasis condicional aporta información conocida, como indican la Real Academia (NGLE, 2009: 3033) o González Calvo (2011: 810), ya que tendría «valor de aserción encubierta de carácter citativo» (Montolío Durán, 1999: 3674). De esta manera, presupondría una aseveración previa²¹, expresada mediante recursos lingüísticos o presente gracias a diversos factores situacionales, que dotaría su información de valor temático. El foco se encargaría, en consecuencia, de poner énfasis sobre constituyentes portadores de información novedosa, ya sea –de acuerdo con la clasificación de Montolío Durán (1999: 3674-3675)– exponiendo las circunstancias que argumentan el evento verbal o resolviendo la referencia del indefinido en caso de realzar funitivos argumentales²².

20 Según Gutiérrez Ordóñez (1997b: 554), en escasas ocasiones también se permite el orden PRÓTASIS CONDICIONAL + FOCO + VERBO *SER*: Si alguien protestó, yo fui.

21 Hemos de mencionar que hay autores, como Gutiérrez Ordóñez (1997b: 566-567), que disienten con esta interpretación de la condicional, considerando que sí suspende la veracidad del enunciado. La Real Academia (NGLE, 2009: 3559-3560), por su parte, considera que existen dos construcciones copulativas condicionales: una enfática, cuya prótasis nunca sería hipotética, y otra que presentaría una prótasis genuinamente hipotética y que, como da a entender la Real Academia (*ídem*) al llamarla únicamente «copulativa condicional» y descartar la posibilidad de asimilarla a la primera, no conllevaría énfasis. Siguiendo el camino trazado por la Real Academia (*ídem*), tratamos, en el presente estudio, como enfáticas solo las construcciones que no suspenden la veracidad del enunciado primitivo.

22 Cuando se pone de relieve un complemento argumental, la condicional debe contener una palabra indefinida que ocupe su lugar originario. La presencia de los indefinidos es opcional cuando se focalizan complementos no argumentales (NGLE, 2009: 3033).

Las oraciones ecuandicionales recogidas en nuestro corpus, que cuenta con pocos ejemplos de uso de este mecanismo focalizador, parecen concordar con la partición informativa más ampliamente aceptada. Así, casos como (19) o (21) se insertan en contextos que dejan claro que el destinatario ha entrado en (19) o que el hablante ha insultado a su receptora en (21), pero que hasta el momento de enunciación el interlocutor y la interlocutora desconocían el porqué de lo designado por el acto verbal.

- (21) Y si te he insultado es *por envidia a ese imbécil que tienes por novio y por rabia de pensar que alguien como tú se iría a El Ferrol o al Congo por seguirle*. (pág. 140)

Si bien el análisis informativo del corpus parece indicar que las ecuandicionales se especializan en poner de relieve segmentos con información remática al tender a adecuarse al esquema de la progresión informativa canónica, no descartamos la propuesta de Pinuer Rodríguez (2009a: 87), el único de los autores consultados que disiente respecto a esta estructuración informativa al entender que su foco puede recaer sobre información dada. Consideramos que esta interpretación podría ser válida en caso de los segmentos focales deícticos o anafóricos, como sucede con otros procedimientos de focalización sintáctica, o cuando esté legitimada en función de los factores discursivos o contextuales.

3.4 Adverbios de foco

En el listado de recursos focalizadores propuesto por Dik (1997: 327), los adverbios de foco o focalizadores presuposicionales podrían formar parte del grupo de marcadores especializados en señalar cuál es el foco de la oración, ya que se trata de partículas, como *solo*, *incluso*, *sí*, etc.²³, que se asocian de manera contigua o a distancia con ciertos funitivos para destacar su relevancia informativa (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 39; NGLÉ, 2009: 2990). Como la focalización mediante estos operadores genera, según Gutiérrez Ordóñez (1997a: 39), Azpiazu Torres (1998: 33) y la Real Academia (NGLÉ, 2009: 2992), presuposiciones al contraponer su foco a un conjunto de alternativas de naturaleza semejante, se suele dar por sentado que el constituyente resaltado porta información remática. No obstante, creemos necesario distinguir entre la relación que se establece entre el segmento destacado y el paradigma de elementos análogos y la interpretación informativa que el foco recibe dentro de una situación de comunicación concreta: que su contenido sea novedoso en

23 Para la clasificación de los adverbios de foco, véase la NGLÉ (2009) o Kovacci Conicet (1999).

relación con las presuposiciones con que se relaciona no significa que tenga que serlo también en el nivel oracional o discursivo. Si se tiene en cuenta esta distinción, se abre la posibilidad de asociar estos adverbios con segmentos informativamente temáticos, posibilidad que secunda también Kovacci Conicet (1999: 778) al considerar que ciertos adverbios focalizadores no solo pueden resaltar constituyentes en función temática, sino que suelen hacerlo.

Apoyan la separación propuesta y la consecuente ampliación de la función informativa de foco ejemplos en que un adverbio de foco se asocia con un constituyente temático, como en caso de (22), donde el discurso precedente se encarga de anclar su contenido informativo en la mente del interlocutor:

- (22) –[...] Hay que dar parte a la policía inmediatamente. [...]
 –[...] Yo mismo presentaré la denuncia pertinente mañana a primera hora. Incluso *las autoridades* tienen derecho a un poco de paz y sosiego nocturno. (pág. 349)

También demuestran que el foco puede ser informativamente temático los enunciados interrogativos parciales que funcionan como preguntas iniciales (23), puesto que acogen en su interior tanto este recurso focalizador como el segmento que convierte en foco e indican, consecuentemente, que ambos ya forman parte de la información compartida por los participantes del acto comunicativo. Además, el que el adverbio focal en (23) se encuentre sólo en la pregunta demostraría que toma como foco al complemento con valor locativo, de carácter temático justamente por aparecer en el enunciado interrogativo, y también en el discurso precedente, no al interrogativo ni, en consecuencia, a la respuesta en forma oracional de valor remático que procede a llenar el vacío informativo.

- (23) –¿Y por qué tenemos que ir a *Els Quatre Gats* precisamente²⁴?
 –Porque ahí sirven los mejores bocadillos de longaniza en un radio de cinco kilómetros y en algún sitio tenemos que hablar. [...] (pág. 381)

La disposición de constituyentes tematizados o topicalizados, que generalmente se interpretan como temáticos, o se presentan como tales, a admitir la modificación mediante los adverbios de foco constituiría, asimismo, un argumento a favor de flexibilizar el concepto de foco. En caso de (24), la locución adverbial focalizadora destaca una circunstancia temporal, presentada como un marco para la posterior predicación –como sugiere Gutiérrez Ordóñez

24 Además, como hemos mencionado, para Kovacci Conicet (1999: 778), adverbios como *precisamente* suelen asociarse con constituyentes en función informativa temática.

(1997a: 40) cuando define la función básica de los tópicos—, y convertida en temática en razón del vínculo que establece con el discurso precedente:

(24) Trabajo para ti todos los demás días del año. Al menos *por una vez*, dame el gusto. (pág. 71)

Además, hay que mencionar que estos adverbios también se prestan a la focalización de elementos déicticos y anafóricos, que consideramos inherentemente temáticos. En (25), el pronombre demostrativo remite anafóricamente al evento inmediatamente anterior a la enunciación, la llamada de Daniel. Siendo su referente fácilmente accesible, su carga informativa tendría carácter temático.

(25) Daniel, *esto sí* que es una sorpresa²⁵. (pág. 401)

El mismo ejemplo constituiría, además, un argumento a favor de independizar la noción de foco del concepto de contraste: como el contexto no nos proporciona ningún otro evento que habría podido no ser una sorpresa, convirtiendo en inadecuada la interpretación contrastiva —tanto del sujeto como del predicado nominal—, el focalizador se limita simplemente a poner énfasis y, en consecuencia, dotar de mayor peso informativo al segmento, o segmentos, con que se asocia. Esto nos lleva de nuevo a reiterar que el término *foco informativo* se podría reservar para funitivos focales creados mediante diversos medios de focalización cuyo único fin es destacar su propio contenido informativo, sin establecer relaciones contrastivas con otros elementos, expresos o no.

Como muestra (26), los focos anafóricos creados mediante recursos adverbiales pueden aparecer en estructuras tematizadas o topicalizadas, caso en que parecen confluir efectos de varios argumentos que llevan a interpretar como informativamente temáticos los constituyentes puestos de relieve:

25 Para la Real Academia (NGLE, 2009: 3004), el foco de *sí (que)* como adverbio (o locución) focalizador(a) sería el grupo verbal al que precede. Sin embargo, consideramos que su alcance focal es más amplio, pudiendo abarcar también segmentos antepuestos. Lo corroborarían también los ejemplos con valor contrastivo como *Porque ahora sí que me parece que esto no tiene vuelta atrás* (pág. 333), en que se establecerían dos pares de contraste: entre los grupos verbales negativo y afirmativo y entre el implícito ‘antes’ y *ahora*, siendo ambos pares receptores de cierto énfasis informativo. Hasta la misma Real Academia (ídem) admite que «el segmento que precede a *sí* suele ser el que aporta la información contrastiva que se requiere», a pesar de no analizarlo como parte del foco del adverbio. Su contribución parece, por lo tanto, esencial en la interpretación enfática de la información, ya que funciona como principal aliciente de diversos efectos discursivos. Consideramos, por consiguiente, que parte del énfasis focal también recae sobre el constituyente que precede a *sí (que)*, presente valor contrastivo o no. De acuerdo con esta interpretación, el demostrativo en el ejemplo (25) también recibiría carga enfática.

- (26) Aquel libro me enseñó que leer podía hacerme vivir más y más intensamente, que podía devolverme la vista que había perdido. Sólo *por eso*, aquel libro que a nadie importaba cambió mi vida. (pág. 45)

La presencia del motivo al que se refiere anafóricamente el sintagma focalizado en (26) en el discurso precedente y el vínculo cohesivo de progresión informativa establecido e intensificado por medio del proceso de tematización, o topicalización, que presenta, además, la información del segmento afectado como temática, parecen confirmar que los adverbios focalizadores pueden escoger como focos fúntivos conocidos o recuperables.

3.5 Otros procedimientos de focalización

Gutiérrez Ordóñez (1997a: 38) añade a la lista de estructuras de énfasis otros dos procedimientos que marcarían de manera patente el constituyente focalizado, los adyacentes nominales atributivos y las secuencias del modelo «lo fuertes que eran». Los primeros se dedicarían a focalizar atributos con marcas connotaciones positivas y negativas (ídem). El estatuto informativo de estas estructuras parece bastante complejo, como lo demuestra también el único ejemplo de uso que nos ha proporcionado el corpus elegido (27):

- (27) ¿Se cree que voy por el mundo diciéndoles a las mujeres que tengo ganas de dejarlas preñadas? Y no por falta de ganas, ¿eh?, porque a la *tonta* esa de la Mercedesitas le hacía yo ahora mismo unos trillizos y me quedaba como Dios, pero... (pág. 227)

En la oración simple de partida (28), el atributo al que destaca este mecanismo de relieve tendría, de acuerdo con la progresión informativa canónica y en razón de la accesibilidad del sujeto, valor informativo remático:

- (28) La Mercedesitas esa es tonta.

Sin embargo, la estructura resultante no siempre conserva el mismo estado informativo, como lo demuestra también su manera de insertarse en un contexto discursivo. En el nuestro, habría sufrido un proceso de tematización o topicalización, que le habría asignado valor temático. Lo demostraría, asimismo, su disposición a formar parte de una posible pregunta inicial, contexto que contiene la información entendida como compartida, como en (29):

- (29) ¿Qué le hacías tú ahora mismo a la *tonta* esa de la Mercedesitas?
—A la *tonta* esa de la Mercedesitas le hacía yo ahora mismo unos trillizos.

Las secuencias del modelo «lo fuertes que eran» también adquirirían un efecto focalizador al ascender ciertos atributos o aditamentos a la posición inicial de un sintagma nominal (Gutiérrez Ordóñez, 1997a: 38). Su comportamiento pragmático se parecería al de los adyacentes nominales atributivos, puesto que en el ámbito de su secuencia primitiva se encargarían de poner de relieve la información remática, como en (30), mientras que su inserción en un contexto discursivo más amplio podría alterar la interpretación informativa del segmento destacado.

(30) Sé poco. → Lo *poco* que sé.

Si bien en nuestro corpus predominan los casos en que el foco creado o marcado mediante la estructura «lo fuertes que eran» contiene información novedosa para el interlocutor, también hay ejemplos como (31) que aducen a favor de independizar la noción de foco de lo informativamente nuevo.

(31) Yo lo *poco* que sé es lo que he oído en la casa de los señores Miravell, que antes eran amigos de la familia. (pág. 179)

La relación de progresión informativa que establece el segmento en cuestión con el discurso precedente y la plausibilidad de su aparición en una potencial pregunta inicial (32) posibilitarían la interpretación del segmento puesto de relieve en (31) como informativamente temático.

(32) ¿Qué es lo *poco* que sabe usted?

Puede que la información que ponen de relieve los adyacentes nominales atributivos y las secuencias del modelo «lo fuertes que eran» haya sido novedosa en el ámbito de sus respectivas secuencias primitivas, pero ambos sintagmas nominales resultantes de estos mecanismos de focalización se insertan inevitablemente en enunciados, y discursos, más amplios. Consiguientemente, su énfasis informativo puede recaer sobre información temática, siempre que esta interpretación se adecúe discursivamente a los factores de la situación comunicativa.

Para Fuentes Rodríguez (1999: 57), existe otro procedimiento de focalización que se sirve del período condicional, las condicionales suspendidas. Estas estructuras truncadas conllevarían en su valor discursivo de reacción la función de destacar la información contenida. Dado el carácter temático de la apódosis, suprimible justamente por estimarse sobrentendida, las condicionales suspendidas, poco tratadas como mecanismo de realce, estarían especializadas en poner de relieve información novedosa (ídem). El comportamiento discursivo de los ejemplos del corpus parece apoyar esta segmentación informativa (33):

- (33) – [...] Pero usted es el hombre y le toca llevar la iniciativa. [...]
 –¿La iniciativa? ¿Yo?
 –¿Qué quiere? Algún precio tenía que tener el poder mear de pie.
 –Pero si *Bea me dio a entender que ya me diría ella algo.* (pág. 231)

4 Conclusiones

Dada la trascendencia de proveer de una mayor consistencia terminológica a cualquier ámbito de investigación científica, nos hemos dedicado, en el presente estudio, a tratar de elucidar al de una disciplina de vital importancia en el proceso de conciliación de la pragmática con las ramas tradicionales de la ciencia lingüística, la estructura informativa de la oración. Para contribuir al esclarecimiento de este ámbito interdisciplinario, hemos abordado uno de sus términos clave, la función informativa de foco, intentando desenredar su heterogeneidad conceptual a base de sus manifestaciones sintácticas.

Habiendo revisado la relación del foco como función informativa secundaria con la naturaleza de la información mediante el análisis de diversos procedimientos sintácticos de focalización, consideramos que se debería sopesar la posibilidad de ampliar su definición e independizarlo de lo informativamente remático. Aducen a favor de esta propuesta argumentos como la posibilidad de (a) poner de relieve elementos deícticos o anafóricos, considerados inherentemente dados, y de (b) elidir el foco sin debilitar el efecto enfático del mecanismo focalizador afectado, siendo únicamente la información temática susceptible a la omisión, (c) la disposición de segmentos focalizados de aparecer en estructuras tematizadas o topicalizadas, encargadas de establecer marcos temáticos para la predicación, (d) y en preguntas iniciales, que contienen la información ya compartida por los participantes del intercambio comunicativo, o (e) la simple inserción de construcciones focalizadoras en hilos de progresión informativa y su adecuación a contextos discursivos concretos, siempre de acuerdo, además, con una apropiada motivación comunicativa del emisor. Aunque no todas son aplicables a todos los recursos sintácticos de focalización, estas pruebas parecen demostrar que la asignación del énfasis focal a un constituyente mediante la gran mayoría de los procedimientos abordados no está condicionada por su grado de novedad informativa.

El análisis informativo de segmentos focalizados incrustados en diversas situaciones comunicativas también parece llevarnos a proponer disociar al foco del concepto de contraste como rasgo inherente a esta función informativa,

así como reservar el término *foco informativo* para segmentos enfáticos que se limitan a destacar su propia carga informativa sin establecer relaciones de contraste con otros elementos análogos, expresos o no. De ahí que también propongamos emplear las denominaciones *foco informativo* y *foco contrastivo* para designar diversas manifestaciones discursivas del foco como función informativa secundaria, cuyo repertorio podría ampliarse con otros valores subcategoriales.

En base a los argumentos aducidos, consideramos que el concepto de foco como función informativa se muestra dispuesto a someterse a nuevas revisiones para comprobar, de esta manera, cuán plausible sería la propuesta de definirlo como función informativa secundaria resultante de un procedimiento de focalización, o puesta de relieve, manifestable en forma de diversos valores discursivos, como el contrastivo o el simplemente informativo, e independiente de la naturaleza temática o remática de la información que porta el segmento afectado por operar en un nivel superior al del tándem tema/rema.

Bibliografía

Corpus

Ruiz Zafón, C. ([2001] 2012): *La sombra del viento*. Barcelona: Editorial Planeta.

Referencias bibliográficas

Azpiazu Torres, S. (1998): «Acerca de la focalización adverbial». *Interlingüística*, 9, 31-35.

Bosque, I., Gutiérrez-Rexach, J. (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.

Casado Velarde, M. ([1993] 1995): *Introducción a la gramática del texto del español*. Madrid: Arco/Libros.

Dik, S. C. (1997): *The Theory of Functional Grammar. Part 1: The Structure of the Clause*. Berlín, Nueva York: Mouton de Gruyter.

Fernández Leborans, M. J. (2001): «Sobre formas de ambigüedad de las oraciones *escindidas*: sintaxis y discurso». *Estudios de lingüística*, 15, 5-52.

Fuentes Rodríguez, C. (1999): *La organización informativa del texto*. Madrid: Arco/Libros.

Fuentes Rodríguez, C. (2007): *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*. Madrid: Arco/Libros.

- Fuentes Rodríguez, C. (2015): «Pragmagramática de *es que*: El operador de intensificación». *Estudios filológicos*, 55, 53-76.
- García Murga, F. (2014): *Semántica*. Madrid: Síntesis.
- González Calvo, J. M. (2011): «Las clases de oraciones copulativas con *ser* en español». En: José Jesús de Bustos Tovar, *et al.* (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 797-811.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1993): «¿Hacia dónde va el funcionalismo sintáctico?». *Español actual: Revista de español vivo*, 60, 13-34.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997a): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco/Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997b): *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco/Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2008): «Información y funciones informativas en lingüística». En: José María Díaz Nafría, Francisco Salto Alemany (eds.): *¿Qué es información? Actas del primer Encuentro Internacional de expertos en teorías de la información: un enfoque interdisciplinar*. León: Sierra Pambley, 6-8 de noviembre de 2008, 437-453.
- Gutiérrez Ordóñez, S. ([2002] 2015): *De pragmática y semántica*. Madrid: Arco/Libros.
- Halliday, M. A. K. (2004): *An Introduction to Functional Grammar*. Londres: Arnold.
- Jiménez Juliá, T. (1986): *Aproximación al estudio de las funciones informativas*. Málaga: Librería Ágora.
- Kovacci Conicet, O. (1999): «El adverbio». En: Ignacio Bosque, Violeta Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 705-786.
- Leonetti, M. (2014): «Gramática y pragmática en el orden de palabras». *Linred: lingüística en la red*, 12, 1-25.
- Montolío Durán, E. (1999): «Las construcciones condicionales». En: Ignacio Bosque, Violeta Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3643-3738.
- Moreno Cabrera, J. C. (1999): «Las funciones informativas: las perífrasis de relativos y otras construcciones perifrásticas». En: Ignacio Bosque, Violeta Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4245-4302.

- Pinuer Rodríguez, C. (2009a): «La dimensión de focalidad: conceptualización, instanciación y taxonomías». *Revista Signos: estudios de lingüística*, 69, 83-106.
- Pinuer Rodríguez, C. (2009b): «La función focal en la gramática: implicancias teóricas y repercusiones metodológicas». *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 9 (1), 113-134.
- Pinuer Rodríguez, C., et al. (2013): «Estructura informativa y fisonomía acústica en oraciones copulativas ecuacionales». *Onomázein: Revista semestral de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 28, 105-127.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2017^{23.1}): *Diccionario de la lengua española*. <http://dle.rae.es> [16-08-2018].
- Rojo, G. (1983): *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Librería Ágora.
- Vachek, J. (1966): *The Linguistic School of Prague: An Introduction to its Theory and Practice*. Bloomington: Indiana University Press.
- Villalba, X. (2010): *El orden de las palabras en español*. Madrid: Castalia.
- Zubizarreta, M. L. (1999): «Las funciones informativas: tema y foco». En Ignacio Bosque, Violeta Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4215-4244.

Vita Veselko

University of Ljubljana

The Focus in Spanish Language: Definition Problems and Syntactic Manifestations

Key words: Focus, Pragmatic Functions, Information Structure, Syntactic Focalisation, Pragmatics

The field of information structure, a meeting point of pragmatics with the traditional linguistic disciplines, is nowadays facing many terminological inconsistencies which hinder its theoretical consolidation, and the resulting practical application of its analytical models to concrete linguistic manifestations. The present article aims to revise the different conceptions of one of the central terms of this linguistic discipline, the focus, to contribute to its terminological elucidation. After presenting the existing definitions of *focus* as a pragmatic function, the author proceeds to analyse the information structure of its syntactic manifestations in concrete communicative situations in an attempt to determine how the assignment of this pragmatic function is conditioned by the degree of newness of the information, and what its relationship with the notion of contrast is. The study thus concludes with an outline proposal of a possible redefinition of the term and its main distinctive features.

Vita Veselko

Univerza v Ljubljani

Žarišče v španskem jeziku: problem opredelitve in skladenjski izrazi

Ključne besede: žarišče, informacijske funkcije, informacijska struktura, skladenjsko žariščenje, pragmatika

Področje informacijske strukture povedi, ki velja za stičišče pragmatike s tradicionalnimi jezikoslovnimi disciplinami, se dandanes sooča z mnogimi terminološkimi razhajaji, ki otežujejo tako utrditev teoretskih temeljev kot tudi praktično analizo jezikovnih izrazov. Pričujoča študija se posveča pregledu različnih pojmovanj enega njenih osrednjih tērminov, tj. žarišča ali fokusa, predvsem z namenom prispevati k terminološki jasnosti dane jezikoslovne discipline. V prvem delu avtorica predstavi že obstoječe opredelitve pojma *žarišče* kot informacijske funkcije, v drugem pa z informacijskega vidika analizira njegove skladenjske izraze v konkretnih sporočanjkih okoliščinah. Študija si prizadeva določiti, v kolikšni meri je dodelitev obravnavane informacijske funkcije določenemu stavčnemu členu pogojena z novostjo njegove informacije, pa tudi kako je povezana s kontrastnostjo. Prispevek posledično sklene poskus usmeritve k možnosti popolnitve opredelitve žarišča in njegovih glavnih značilnosti.